

**SANTAIRMINIA  
CONSTRUCCIONES, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 28 de Madrid,

Hago saber: Que el procedimiento de ejecución 25/08 de éste Juzgado de lo Social número 28 de Madrid, seguido a instancia de don Paulino Labarra Agudo y don Manuel Moreno Parrondo contra la empresa «Santairminia Construcciones, S. L.», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto con fecha 18 de noviembre del dos mil ocho por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 4.512,80 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 18 de noviembre de 2008.—El Secretario Judicial, Máximo Javier Herreros Ventosa.—66.942.

**SAPRICO, SOCIEDAD LIMITADA**

**(Sociedad escindida parcialmente)**

**PRIHOLDING, SOCIEDAD LIMITADA**

**(Sociedad beneficiaria de la escisión)**

*Anuncio de la escisión parcial*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de socios celebradas con carácter universal, de las sociedades «Saprico, Sociedad Limitada» y «Priholding, Sociedad Limitada», ambas celebradas el día 17 de noviembre de 2008, acordaron por unanimidad, respectivamente, aprobar la escisión parcial de la primera mediante la segregación de su patrimonio de todas las participaciones en la mercantil «Grupo Secopsa, Sociedad Limitada» de CIF B-97416879, y su traspaso en bloque a la segunda, que adquiere así todos los derechos y obligaciones correspondientes al patrimonio separado.

La escisión tiene lugar en «Saprico, Sociedad Limitada» con cargo a reservas de libre disposición. Por su parte «Priholding, Sociedad Limitada» ampliará su capital en la cuantía necesaria, procediendo a repartir las participaciones sociales procedentes de ampliación entre los socios de la escindida en proporción a su participación en capital. Y todo ello de acuerdo a los términos del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de ambas sociedades que fue depositado en el Registro Mercantil de Valencia con fecha 4 de los corrientes y habiéndose puesto a disposición de los socios y representantes de los trabajadores la documentación específica señalada en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos de escisión adoptados y del Balance de escisión, así como el derecho de oposición a la escisión que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades, en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, quienes podrán ejercerlo durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Valencia, 17 de noviembre de 2008.—Los Administradores de las sociedades participantes, Vicente Prieto Añó, Tomás Prieto Añó, María del Carmen Prieto Añó, María Amparo Prieto Añó y Silvia Prieto Añó.—67.575.

y 3.ª 27-11-2008

**SCHENKER INDUSTRIAL LOGISTICS  
IBÉRICA, S. L.**

**Sociedad unipersonal**

**(Sociedad absorbente)**

**SCHENKER LOGISTICS SPAIN, S. L.**

**Sociedad unipersonal**

**(Sociedad absorbida)**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión genérica del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que los Socios Únicos de las Sociedades Schenker Industrial Logistics Ibérica, S.L., Sociedad Unipersonal y Schenker Logistics Spain, S.L., Sociedad Unipersonal han aprobado, con fecha 25 de noviembre de 2008, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de Schenker Logistics Spain, S.L., Sociedad Unipersonal, por parte de Schenker Industrial Logistics Ibérica, S.L., Sociedad Unipersonal, ajustándose plenamente las decisiones de fusión al proyecto de fusión conjunto suscrito por los Órganos de Administración de ambas compañías el 28 de octubre de 2008, el cual ha sido debidamente depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades participantes en el proceso de fusión, de obtener, en los domicilios sociales respectivos, el texto íntegro de las decisiones y de los balances de fusión. Igualmente y según lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se manifiesta expresamente el derecho de oposición de los acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan, durante el plazo de un mes contado desde la publicación del último anuncio de las decisiones de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 del citado texto legal.

En Coslada (Madrid) a 25 de noviembre de 2008.—Gert Lehmann, en su condición de Administrador Único de Schenker Logistics Spain, S.L., Sociedad Unipersonal, y Esteban Ceca Magán, en su condición de Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Schenker Industrial Logistics Ibérica, S.L., Sociedad Unipersonal.—68.458.

2.ª 27-11-2008

**SERVIBUR, S. L. U.**

*Declaración de insolvencia*

Don Luis Fernando Andino Axpe, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 2 de Álava,

Hacer saber: Que en la Pieza de Ejecución n.º 35/07, social ordinario n.º 425/06, seguida contra el deudor, Servibur, S.L.U., con domicilio en complejo Base Militar de Araca, Vitoria-Gasteiz, se ha dictado el 10 de Noviembre de 2008, Auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, de la referida deudora, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 599,7 Euros más un 10% por mora de principal y de un 20% sobre el principal calculados para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 10 de noviembre de 2008.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Álava.—66.791.

**SERVICIO INMOBILIARIO DE  
GESTIÓN SAEA, SOCIEDAD LIMITADA**

**Unipersonal**

**(Sociedad absorbente)**

**PROMOTORA DE URBANIZACIONES  
IBÉRICAS, SOCIEDAD LIMITADA**

**Unipersonal**

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión por absorción*

Se hace público que el socio único de las sociedades relacionadas en el título del anuncio, en la sesión celebra-

da el 18 de noviembre de 2008 ha tomado la decisión de la fusión por absorción de la sociedad Promotora de Urbanizaciones Ibérica, Sociedad Limitada por Servicio Inmobiliario de Gestión SAEA, Sociedad Limitada, con la extinción de la personalidad jurídica de la sociedad absorbida. Todo ello de conformidad con los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Cádiz, con fecha 13 de noviembre de 2008.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades absorbidas a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Cádiz, 18 de noviembre de 2008.—Enrique Arroyo Nombela, socio único de las sociedades Servicio Inmobiliario de Gestión SAEA, Sociedad Limitada y Promotora de Urbanizaciones Ibéricas, Sociedad Limitada.—67.679.

1.ª 27-11-2008

**SERVICIOS DE INGENIERÍA  
Y MANTENIMIENTOS CANARIOS, S. A.**

**(En liquidación)**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas y 247 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que la Junta general universal extraordinaria de accionistas de la entidad «Servicios de Ingeniería y Mantenimientos Canarios, Sociedad Anónima», en liquidación, adoptó, con fecha 1 de octubre de 2008, el acuerdo de disolver y liquidar la sociedad, con nombramiento de Liquidador y aprobación del Balance final de liquidación siguiente:

	Euros
Activo:	
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo .....	60.200,00
Tesorería .....	0,00
<b>Total Activo .....</b>	<b>60.200,00</b>
Pasivo:	
Capital escriturado .....	60.200,00
Reserva legal y estatutaria .....	0,00
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>60.200,00</b>

Por la presente, se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los terceros interesados a oponerse a la misma, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio publicado.

Madrid, 1 de octubre de 2008.—El Liquidador, Fernando Jaime Bardisa Jordá.—67.976.

**SISTEMA, S. A.**

**(Sociedad escindida)**

**SISTEMA, S. L.**

**THREE STONES INMUEBLES, S. L.**

**(Sociedades beneficiarias)**

*Anuncio de escisión total*

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de «Sistema, S.A.», celebrada el día 14 de noviembre de 2008, ha acordado por unanimidad la escisión total de la Sociedad mediante la segregación de la totalidad de su patrimonio para ser integrado por sucesión universal de sus derechos y obligaciones a las dos Sociedades Beneficiarias de nueva creación, denominadas, Sistema, S.L. y Three Stones Inmuebles, S.L., y disolviéndose sin liquidación la sociedad escindida Sistema, S.A., de conformidad

con el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 10 de noviembre de 2008.

Se hace constar que socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de escisión. Asimismo, se hace constar que los acreedores sociales pueden oponerse a la escisión, durante el plazo de un mes, a contar desde la tercera y última publicación de este anuncio, en los términos previstos en la Ley.

Tres Cantos (Madrid), 19 de noviembre de 2008.—D. Luis Carlos Ortiz de Zarate Barrenechea, Secretario de los Consejos de Administración de Sistema, S.A., Sistema, S.L., y Three Stones Inmuebles, S.L.—67.743.

1.ª 27-11-2008

### **SUMINISTROS TÉCNICOS Y ALIMENTARIOS, SOCIEDAD LIMITADA**

**(Sociedad absorbente)**

### **ALTAFLUID, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL**

**(Sociedad absorbida)**

*Fusión por absorción*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las sociedades «Suministros Técnicos y Alimentarios, Sociedad Limitada», y «Altafluid, Sociedad Limitada Unipersonal», celebradas con carácter universal el día 3 de noviembre de 2008, se acordó, por unanimidad, la fusión de las indicadas sociedades, mediante la absorción de la sociedad «Altafluid, Sociedad Limitada Unipersonal» (Sociedad Absorbida), por parte de «Suministros Técnicos y Alimentarios, Sociedad Limitada» (Sociedad Absorbente), mediante la disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida y traspaso en bloque de la totalidad de su patrimonio a título universal a la Sociedad absorbente, todo ello de conformidad con los términos del proyecto de fusión de fecha 30 de octubre de 2008 suscrito por los Administradores de ambas sociedades.

Se hace constar el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades que forman parte de la operación de fusión descrita, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y de los Balances de Fusión. Asimismo, los acreedores de las indicadas sociedades podrán oponerse a los acuerdos de fusión que consideren les perjudican, en el término de un mes, a contar desde la publicación del tercer y último anuncio, en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Galdácano y La Cistérniga, 3 de noviembre de 2008.—Bartolomé Roldán Jiménez y «Tecnad, Sociedad Limitada», representada por Cándido Granés Campasol, como administradores solidarios de las sociedades «Suministros Técnicos Y Alimentarios, Sociedad Limitada» y «Altafluid, Sociedad Limitada Unipersonal».—67.397.

2.ª 27-11-2008

### **TABUENCA MORAZA, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Don Luis Fernando Andino Axpe, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 2 de Álava,

Hacer saber: Que en la Pieza de Ejecución n.º 16/08; Despido n.º 637/07, seguida contra el deudor, Tabuena Moraza, S.L., con domicilio en calle Gorbea, n.º 1, bajo, Vitoria-Gasteiz, se ha dictado el 11 de noviembre de 2008, Auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, de la referida deudora, sin perjuicio de que pudie-

ran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 21.508,14 euros más un 10% por mora de principal y de un 20% sobre el principal calculados para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 11 de noviembre de 2008.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Álava.—66.821.

### **TALLERES PISUERGA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Junta general extraordinaria*

A celebrar en el domicilio social de la empresa el día doce de diciembre de 2008 a las trece horas.

Orden del día

Primero.—Examen, ratificación, y en su caso aprobación, de las cuentas anuales de la sociedad correspondientes a los ejercicios 2002 a 2007, ambos incluidos.

Segundo.—Modificación de Estatutos Sociales.

Tercero.—Cese y nombramiento de Administradores.

Cuarto.—Plan de viabilidad de la empresa, acuerdos a tomar, incluso eventual acuerdo de disolución de la sociedad, y nombramiento de liquidadores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Valladolid, 21 de noviembre de 2008.—El Consejero Delegado, Ismael José Hevia Galicia.—68.762.

### **TELESONIC SEGURIDAD, S. A.**

La Junta general universal de accionistas de «Telesonic Seguridad, Sociedad Anónima», celebrada en el domicilio social el 24 de octubre de 2008, adoptó, por unanimidad, el acuerdo siguiente: Cambiar la denominación social actual de la sociedad «Telesonic Seguridad, Sociedad Anónima», por la de «Totem Seguridad, Sociedad Anónima», modificando en consecuencia, el artículo 1.º de los Estatutos de la sociedad. Lo que se anuncia a los efectos legales y reglamentarios.

Lasarte-Oria, 28 de octubre de 2008.—El Administrador único, Andoni Olano Cabaleiro.—67.942.

### **TOPMAN HOLDING, S. L.**

**Sociedad unipersonal**

**(Sociedad absorbente)**

### **NEW HURST SECURITIES, B. V.**

**Sociedad unipersonal**

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en fecha 18 de noviembre de 2008, el socio único de Topman Holding, S. L., sociedad unipersonal, ha acordado la fusión de dicha sociedad con la sociedad New Hurst Securities, B. V., sociedad unipersonal, de nacionalidad holandesa y con domicilio social en España, mediante la absorción de New Hurst Securities, B. V., Sociedad unipersonal, por parte de Topman Holding, S. L., sociedad unipersonal, con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de la sociedad absorbida y atribución de su patrimonio íntegro a título universal a la sociedad absorbente.

Dado que la fusión descrita implica la participación de sociedades inscritas en dos jurisdicciones distintas dentro de la Unión Europea, a saber, España y los Países Bajos, la aprobación de la misma debe seguir el procedimiento aplicable en cada uno de dichos países y, por tanto, el socio único de la sociedad absorbida aprobará formalmente la fusión el próximo 12 de diciembre de 2008, fecha en que se cumple un mes desde el depósito del proyecto de fusión en los Países Bajos, plazo imperativo impuesto por la legislación propia de dicha nacionalidad.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los Balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

L'Escala, 18 de noviembre de 2008.—El Administrador único de las sociedades intervinientes en la fusión, Pere Costa Casellas.—67.615. y 3.ª 27-11-2008

### **TORMENTA DE IDEAS, S. L.**

**(Absorbente)**

### **ALBUJON SOLAR 52, S. L.**

**(Absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas el día 30 de septiembre de 2008, han acordado, ambas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por la entidad «Tormenta de Ideas, S.L.» de la entidad «Solar Albujon 52, S.L.» en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el Art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 1 de octubre de 2008.—El Administrador único de Tormenta de Ideas, S.L. y Albujon Solar 52, S.L., Román Ignacio Rodríguez Fernández.—68.090. y 3.ª 27-11-2008

### **TORRAS VALENTI, SOCIEDAD ANÓNIMA**

El Consejo de Administración, con el visto bueno de los administradores concursales, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de socios, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 29 de diciembre de 2008, a las doce horas, en el domicilio social de la misma, Colonia Galobart, sin número, carretera N-141, km. 8,4, de Navarcles y, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, para debatir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria); así como la propuesta de aplicación del resultado, y de la gestión del Consejo de Administración y de su informe.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión (artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

Navarcles, 11 de noviembre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Josep María Valentí Vall.—66.726.